

RESPUESTA DOCUMENTO EVALUACIÓN CUALITATIVA.

1- ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV 2016?

Teniendo en cuenta el porcentaje global de las metas trazadas y de acuerdo a los logros alcanzados en cada uno de los macro procesos implementados y ejecutados en la secretaría de educación de Magangué, se alcanzó un promedio global de 86% de cumplimiento.

2- ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y que resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución?

Las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado fueron:

- Realizar estudio de la planta de personal docente y directivo docente a las Instituciones Educativas.
- Visitas de verificación de la elaboración del presupuesto y procedimiento para su aplicación.
- Tramite de los casos de peticiones, quejas y reclamos.
- Seguimiento de los establecimiento en la página web del ministerio (DUE) Directorio Único de Establecimiento.
- Seguimiento a las metas consignadas en el plan de desarrollo educativo.
- Verificar el funcionamiento legal y ejecución de los programas registrados por la SEM de los ETDH.
- Visita a establecimientos educativos para determinar la existencia y aplicabilidad de planes de estudio pertinentes.
- Verificación del cumplimiento de horas efectivas de clases de 60 minutos.
- Visita de los establecimientos educativos para la orientación de la carga académica.
- Análisis de la carga académica de los establecimientos educativos para verificar la relación técnica alumno-docente y alumno-grupo.
- Visita de revisión de los proyectos transversales obligatorios implementados en los establecimientos educativos. Verificar la operatividad del sistema de evaluación en Establecimientos oficiales y privados.
- Análisis de los resultados de las pruebas censales.
- Verificar el cumplimiento de las IE en la elaboración de los planes y programas que van encaminados a la consecución del mejoramiento de la calidad educativa.
- Revisión y análisis de los resultados del ISCE.
- Implementación del programa todos aprender PTA.
- Verificar el comportamiento atípico de la matrícula reportada en el SIMAT, detectada en los establecimientos educativos identificados por parte del grupo de cobertura.
- Verificar el cubrimiento de la Oferta educativa con respecto a la demanda, en relación a la capacidad instalada.
- Revisar la relación técnica Alumno / Docente.
- Verificación del adecuado desarrollo de los restaurantes escolares en los establecimientos educativos.
- Implementación y apoyo a los programas de educación de adultos de acuerdo al decreto 3011 de 1997 compilado en el Decreto 1075 de 2015.
- Verificar el cumplimiento de la reglamentación sobre los costos educativos en Establecimientos Educativos no oficiales.

“Primero la educación, para una Magangué organizada, segura y pujante”

- Verificar en terreno la ejecución del programa jornada única en los 5 establecimientos educativos oficiales donde se implementó el pilotaje.
- Control de solicitud de texto escolar y útiles escolares y uniformes.

3- ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas registraron mayor atraso en su ejecución y los motivos por los cuales no pudieron ejecutarse?

Las actividades cuyas metas registraron mayor atraso en su ejecución fueron:

- Seguimiento y Control de los establecimientos de Educación para el Trabajo y desarrollo humano, que funcionan en el Municipio.
- Visitas de orientación y asesoría pedagógica y administrativa a establecimientos educativos no oficiales que tienen licencia de funcionamiento en el Municipio y requieren su aprobación.
- Solicitar el cronograma de este proceso. Visita de orientación a directivos docentes sobre mecanismos de convocatoria y Elección del Gobierno Escolar (Actualización del Consejo directivo, Consejo académico, Personero y contralor estudiantil y otros).
- Actualización del Sistema de Infraestructura Educativa (SICIED).
- Verificación del cumplimiento normativo de los Establecimientos Educativos no oficiales del Municipio. (Decreto 3433 de 2008 compilado en el Decreto 1075 de 2015).
- Visita a los establecimientos educativos y a los contratistas para verificar la calidad del servicio de transporte escolar contratado por el municipio.

4- ¿Cuáles fueron las iniciativas que la ETC asumió como nuevos retos durante el año 2017, que hayan representado un gran aporte al mejoramiento de la calidad del servicio?

Se fortaleció el Área de inspección y vigilancia de la SEM conformando un equipo técnico con el apoyo de las Áreas misionales que nos permitió mantener el control, seguimiento, orientación, asesoría en cada uno de los componentes educativos de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de educación formal y no formal del Municipio de Magangué, a través de estrategias como:

- Fortalecimiento de Restaurantes escolares en los I.E que presenten mayores deficiencias.
- Garantizar el Transporte escolar, para estudiantes de lugares distantes de las I.E.
- Beneficio de gratuidad educativa para todos los estudiantes Matriculados.
- Aplicación de metodologías y/o modelos educativos flexibles que permitan adecuar la oferta a características de la población en extra edad.
- Diseño de Esquemas de Atención para la población con necesidades educativas especiales.
- Aplicación de la Normatividad que regula el acceso a las metodologías flexibles.
- Fortalecimiento de proyectos de convivencia y atención psicosocial a los estudiantes.
- Fortalecer el seguimiento para la atención educativa de la población en edad escolar beneficiaria de UNIDOS y de la población en situación de desplazamiento.

“Primero la educación, para una Magangué organizada, segura y pujante”

- Articulación con organismos como el ICBF y la Secretaría de Salud en la atención integral de los niños y niñas en transición.
- Articulación con las cajas de compensación familiar y Confenalco para el aprovechamiento del tiempo libre.
- Implementación de la Estrategia de Permanencia, mediante el reporte Niño a Niño a través del SIMAT.
- Seguimos trabajando para lograr un mejoramiento continuo en el presente año con estas actividades.

5- ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el año 2017?

- Quejas por mal aplicación del Decreto 1290 de 2009 sobre sistema de evaluación SIE.
- Reporte de rectores por ausentismo de docentes de sus actividades laborales.
- Violación del debido proceso del derecho del estudiante sobre tipos de falta contempladas en el Manual de Convivencia.
- Queja por violencia sexual de parte de algunos docentes sobre menores de 14 años.
- Conflicto entre docentes y directivos docentes.
- Queja por inconformismo de la comunidad educativa sobre la ejecución de los fondos del servicio docente.
- Inconformidad de la comunidad por ausentismo de parte de docentes principalmente en la zona rural.

6- ¿Cuál fue la estrategia que aplicó la ETC durante el año 2017 para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales consignado en la directiva ministerial N° 26 de 2011 y que resultados arrojó?

Las estrategias que se utilizaron, se notificó a los rectores atendiendo la Directiva Ministerial N° 26 de 2011 y el Decreto 4791 de 2008, dice que los rectores deben rendir cuenta semestralmente o dos veces al año, luego los rectores comunicaron a la comunidad estudiantil, padres de familia, representante de estudiantes, representantes del consejo directivo y a los docentes y le hicieron la respectiva rendición de cuentas, en donde se informó sobre los avances de la institución en calidad educativa, cobertura y realización de informe de los recursos financieros que le son girados por el MEN por la gratuidad educativa.

Los resultados fueron la demostración de que lo presupuestado estuvo de acuerdo con lo ejecutado, es decir que los recursos que envió el MEN, fueron gastados en las diversas necesidades que tuvo la institución educativa durante el año escolar. Se logró priorizando unas por encima de otras.

“Primero la educación, para una Magangué organizada, segura y pujante”

Solo en dos instituciones educativas, se detectó que el rector no ejecutó el presupuesto en forma idónea ya que en una de ellas se ejecutó el presupuesto sin haber conformó consejo Directivo para la vigencia 2017 y en otra no se entregó los informes financieros en el tiempo que exige la ley.

7- ¿Cuáles fueron las acciones correctivas o preventivas o las medidas que se tomaron en ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?

Se elaboró el plan acción de inspección y vigilancia que involucra a los componentes de las áreas misionales, en las cuales se proyectaron metas por cumplir y se le hizo seguimientos trimestral, semestral y anual del cumplimiento de dichas metas. Lo anterior dió como resultados avances, se tomaron acciones correctivas que permiten que no se vuelvan a repetir los mismos errores considerándose una fortaleza para la Secretaría de educación.

Solo se presentaron debilidades por decisiones a tomar y resolver situaciones que afectan la prestación del servicio que dependen exclusivamente del despacho del Secretario y no de las Áreas misionales, debido al cumplimiento de los Macro procesos que establecen fechas específicas en un cronograma según la realización de cada etapa por Área.

**CORDIALMENTE,
Orinal Firmado**

**ARMANDO ESCOBAR GARCERANT
P.U. de Inspección y Vigilancia**

“Primero la educación, para una Magangué organizada, segura y pujante”





“Primero la educación, para una Magangué organizada, segura y pujante”



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

Carrera 3 No. 12 - 98 Calle Las Flores, Ed. Mogollón piso 2
Tel. (5) 6875392 - www.semMagangué.gov.co
Magangué (Bolívar) – Col.
NIT 80028432-2

